



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 006, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmentu 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°370/2024

Hasenkamp, 06 de diciembre de 2024

VISTO:

El ofrecimiento de la Sra Battistoni Nadia de la venta de dos remenentes del "Loteo Battistoni";

Y CONSIDERANDO:

Que la ausencia de terrenos en la localidad hace imperiosa la necesidad de adquirir terrenos para la cobertura de viviendas que esta administración estimula;

Que es necesaria la contratación de un tasador para analizar los precios de mercado de los inmuebles, que se identifican como: **Remanente N°1** Partida Provincial N°37491, Partida Municipal N°2031 ubicado en manzana N°223 con una superficie de 2.700 metros cuadrados y **Remanente N°6** Partida Provincial N°278066 Partida Municipal N°2716 ubicado en manzana N°224 con una superficie de 939,32 metros cuadrados;

Que se solicitó la tasación de dichos lotes al Corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, Matricula N° 463 quien ya en años anteriores ha realizado tasaciones para la municipalidad;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal, al pagar la suma de \$90.000 (PESOS NOVENTA MIL), al corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, en concepto de honorarios por la realización de la tasación, previa presentación de factura.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a la Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal